

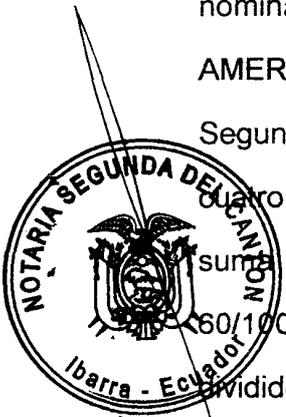
CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS
QUE OTORGA CIA. IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS
A FAVOR DE ELLA MISMA
CUANTIA DE USD \$ 377.121,92 A USD \$ 405.320.28
ESCRITURA No. 2950
SE DIO CUATRO COPIAS

“ En la ciudad de San Miguel de Ibarra, día viernes veintiséis de Octubre del dos mil siete, ante mi doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo del Cantón Ibarra, comparecen el señor Pedro Herrera Nieto, en la calidad que luego se indicará, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ibarra, hábil en Derecho para contratar y obligarse, a quien conozco, por presentarme su cédula de identidad, cuya copia se adjunta, de lo que doy fe; y elevan a escritura la minuta que me presenta, la misma que copiada literalmente es del siguiente texto: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, en conformidad a las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- OTORGANTE.- Concorre al otorgamiento del presente instrumento el señor Pedro Herrera Nieto en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de “IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS”, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas. El otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Ibarra. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 1. La Empresa se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Ibarra, Fidel Torres, el once de junio de mil novecientos sesenta y nueve, e inscribió en el Registro de la Propiedad,



Libro de lo Mercantil, del cantón Ibarra el once de julio de mil novecientos sesenta y nueve.- 2. La compañía Imbabura Turística C. A. Imbaturis, se transformó en compañía anónima mediante escritura pública otorgada el treinta de junio de mil novecientos setena y cinco e inscribió en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del cantón Ibarra el veintiocho de noviembre de mil novecientos setena y cinco. 3.- A través de escritura pública celebrada el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado e inscrita el quince de abril de mil novecientos noventa y siete, en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del cantón Ibarra, la empresa reformó y codificó sus estatutos.- 4.- Así mismo, por medio de escritura pública celebrada el trece de julio del año dos mil, ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, e inscrita en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del cantón Ibarra, el veinte y nueve de agosto del año dos mil, mediante partida Número ciento cincuenta y dos, la empresa aumentó su capital fijándole en la suma de USD CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 141.524,08), dividido en tres millones quinientos treinta y ocho mil ciento dos acciones (3'538.102), de USD CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.- 5.- Por medio de escritura pública celebrada el doce de marzo del año dos mil uno, ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, e inscrita en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del cantón Ibarra, el veinte y seis de junio del año dos mil uno, mediante partida número ciento cincuenta y ocho, la empresa aumentó su capital fijándole en la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO 08/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US \$ 291.524,08), dividido en siete millones doscientos ochenta y ocho mil ciento dos acciones ordinarias y nominativas (7'288.102), de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA cada una.- 6. Por otra parte, mediante escritura pública celebrada el ocho de octubre del año dos mil dos, ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, e inscrita en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil del cantón Ibarra, el veinte y seis de noviembre del año dos mil dos, mediante partida número doscientos ochenta y uno, la compañía aumentó su capital fijándole en la suma de TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO 64/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD \$ 309.505,64), dividido en siete millones setecientos treinta y siete mil seiscientos cuarenta y una acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.- 7. El diez de agosto del año dos mil cuatro, ante el Notario Segundo del cantón Ibarra e inscrita el viente y uno de septiembre del año dos mil cuatro en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, se aumentó el capital social a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 339.740,60), dividido en ocho millones cuatrocientas noventa y tres mil quinientos quince acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.- 8. El trece del julio del año dos mil cinco, ante el Notario Segundo del cantón Ibarra e inscrita el diez de agosto del año dos mil cinco, en el Registro de la Propiedad del cantón Ibarra, se aumentó el capital social a la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE Y UNO 92/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 377.121,92), dividido en nueve millones cuatrocientos veinte y ocho mil cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.- 9. Por último, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el veinte y tres de octubre del año dos mil siete, resolvió aumentar el capital social en la suma de VEINTE Y OCHO MIL



CIENTO NOVENTA Y OCHO 36/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 28.198.36), de tal forma que el capital se fije en CUATROCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES 28/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 405.320.28), en este sentido también debió reformar el Estatuto Social de la Compañía.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "IMBABURA TURÍSTICA C. A. IMBATURIS".- Con los antecedentes expuestos el otorgante, en la calidad indicada, procede a: 1) Elevar el capital social de la compañía en la suma de VEINTE Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO 36/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 28.198.36), conforme "Cuadro Distributivo de Aumento de Capital" que forma parte integrante del Acta de Junta General Extraordinaria de veinte y tres de octubre del dos mil siete.- En consecuencia el capital social de la compañía se fija en la cantidad de US \$ 405.320.28 (cuatrocientos cinco mil trescientos veinte dólares con veinte y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América).- 2) Reformar el Artículo Sexto de los Estatutos de la Compañía, de la siguiente manera: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES CON VEINTE Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 405.320,28), dividido en diez millones ciento treinta y tres mil siete (10'133.007) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una (US \$ 0,04).- 3) Autorizar al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública este Aumento de Capital, obtenga su aprobación de la Superintendencia de Compañías y lo inscriba en el Registro Mercantil del cantón Ibarra.- CUARTA.- DECLARACIONES.- El Representante Legal, declara bajo juramento que a la fecha su representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- Todos los accionistas son

de nacionalidad ecuatoriana con excepción de la empresa Éxito Corporation Inc. que es de nacionalidad panameña.- QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- 1. Al presente aumento de capital se acompaña el Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el veinte y tres de octubre del año dos mil siete, mediante la cual se aprobó, por unanimidad, el aumento de capital social; Así como, el cuadro distributivo de Aumento de Capital pertinente.- 2. El nombramiento del Gerente General de la Empresa.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.- Doctor. Eduardo Grijalva Pabón. Matrícula. 2828 C.A.P., Hasta aquí la minuta que el compareciente la aprueba en todas sus partes.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leído este instrumento íntegramente por mi el Notario a los comparecientes, aquellos lo aprueban y ratificándose en lo expuesto, firman conmigo el Notario en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-



Sr. Pedro Herrera Nieto

GERENTE "IMBABURA TURISTICA C. A. IMBATURIS"

Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA “ IMBABURA TURISTICA COMPAÑÍA ANONIMA IMBATURIS”**

En la ciudad de Ibarra a los 23 días del mes de Octubre del 2007 se reúnen los accionistas de la compañía IMBABURA TURISTICA C.A., IMBATURIS, en sus instalaciones del Hotel Ajaví, ubicadas en la ciudad de Ibarra, Av. Mariano Acosta 16-38. A las 10h00 se instala y se procede a dejar constancia del capital pagado que se halla presente y que representa el 63.43% de la Empresa conforme al detalle que se anexa a la presente acta , siendo parte integrante de la misma.

Constatado el quórum el capital social presente suma USD 239.178.96 que significa el 63.43% en relación al capital social pagado de USD \$ 377.121,92, conforme se acredita con el cuadro de quórum de asistencia que se agrega como habilitante de esta acta.

Los Accionistas asisten por sus propios y personales derechos, con excepción del Sr. Pedro José Román Endara. quien asiste a nombre y en representación de:

EREZETA CIA LTDA	19.792.56
PEDRO MANUEL HUMBERTO ROMAN	13.195.08
PATRICIO LEON ROMAN ZULETA	3.615.88

Así como, la Sra Rubí Nieto de Chiriboga quien asiste por sus propios y personales derechos y en representación de:

NELSON ORLANDO HERRERA FRANCO	6.310.60
SUSANA PATRICIA HERRERA FRANCO	6.310.60
LORENA DEL CONSUELO HERRERA VACAS	201.08
ESTEBAN FERNANDO HERRERA VACAS	207.12

conforme acreditan con las pertinentes comunicaciones que se agregan al expediente de esta acta.

En base a lo dispuesto en el Art. 237 de la Ley de Compañías; y, Art Vigésimo del Estatuto pertinente, se instala la reunión; actúa como Presidente el Arq. Iván Ubidia y como Secretario su Gerente General, Sr. Pedro Herrera.

El Presidente de la Junta declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS y ordena que el Secretario proceda a dar lectura del texto del orden del día previsto:

Av. Mariano Acosta 1638 - Reservaciones Telefax: 593 (6) 2955 555 / 2955 221 / 2955 787 / 2955 640 / 2952 485

Apartado 795 E-mail: h-ajavi@imbanet.net - Ibarra - Ecuador

Santa María Nº. 4-82 y Av. Amazonas Edif. Amazonas Plaza 8º Piso. Telefax: 593 (02) 2906 379

Quito- Ecuador



Pág 2.....

ORDEN DEL DIA:

Resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

El orden del día es considerado por los asistentes, los mismos que lo aceptan sin reparos. En consecuencia el Presidente dispone se trate el único punto del Orden del Día .

Resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

El Presidente de la Junta pone a consideración de los Accionistas el orden del día, dejando constancia de que la Convocatoria a la Junta se realizó mediante publicación en un diario local de mayor circulación, original del mismo se incorpora al expediente de esta Acta.

Los Comisarios fueron especial e individualmente convocados.



En la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía reunida a los 11 días del mes de Julio del año 2007, resolvió acogerse al beneficio de la reducción del 10% del impuesto a la renta, previsto en el Art. 39 inciso cuarto de la Ley de Régimen Tributario Interno y en la resolución No. 263 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial No. 551 de fecha abril 9 del 2007, que exige la capitalización de estos valores hasta el 31 de diciembre del presente año. En consecuencia, agrega, será necesario aumentar el capital social de la empresa a través de la utilización de la cuenta Pérdidas y Ganancias correspondiente a la Utilidad del Ejercicio 2006, por el monto de USD 28.198.36 (VEINTE Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO DOLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)

Analizada la propuesta planteada, los Accionistas la aprueban por unanimidad, por lo que la Junta General resuelve:

1. Aprobar el Aumento de Capital Social de la Empresa en la suma de USD \$ 28.198.36 (VEINTE Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO DOLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), mediante la utilización de la cuenta antes indicada, fijando el capital en la suma de USD \$ 405.320.28 (CUATROCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES CON VEINTE Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).

Pág 3.....



El cuadro distributivo de Aumento de Capital es aceptado por los Accionistas el cual se estructurará conforme al detalle que de igual manera se agrega al expediente de esta Acta:

2. Reformar el Artículo Sexto de los Estatutos de la Compañía, de la siguiente manera:

“Artículo Sexto CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de **CUATROCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**) (USD \$ 405.320,28) dividido en 10'133.007 (diez millones ciento treinta y tres mil siete acciones) ordinarias y nominativas de un valor de cero punto cero cuatro centavos de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD \$ 0,04)

3. Autorizar al Gerente de la Compañía para que eleve a Escritura Pública este Aumento de Capital, obtenga su aprobación de la Superintendencia de Compañías y lo inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra.

A las 11h00 y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta.

A las 11h30 se reinstala esta Junta. El Secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

Para constancia suscriben la presente acta el Presidente, Secretario de la Junta y sus Delegados.

Arq. Iván Ubidia
PRESIDENTE

Sr. Pedro Herrera/N
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Sra. Rubí Nieto de Chiriboga
DELEGADO DE LA JUNTA

Sr. Pedro José Román Endara
DELEGADO DE LA PRESIDENCIA

Ibarra, Abril 22 del 2000



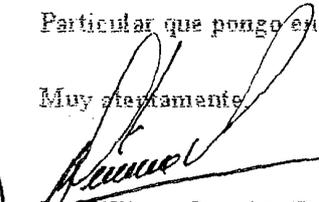
Señor
Pedro Herrera Nieto
Presente

De mi consideración:

En sesión del día 21 de Febrero del presente año, el Directorio de IMBATURIS C.A. tuvo el acierto de designarle GERENTE GENERAL de IMBATURIS C.A. de acuerdo al artículo Cuadragésimo Primero de los Estatutos vigentes, su periodo de ejercicio es de 3 años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. Al cumplir esta obligación legal es satisfactorio para mi expresarle mi total seguridad en que los destinos de nuestra Empresa se encontrarán garantizados estando al frente de la más alta dignidad ejecutiva de IMBATURIS C.A.

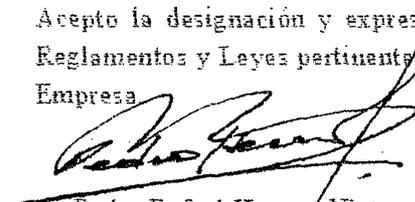
Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Muy atentamente


Sr. Wilson Oswaldo Herrera Vásquez.
PRESIDENTE DE IMBATURIS C.A.

C.I. 100067010-7 Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito Calle Fco Andrade Marín y Eloy Alfaro Edif. Camerún Sto Piso.

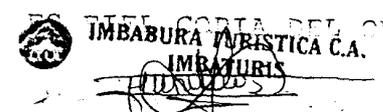
Acepto la designación y expreso mi compromiso de actuar sujeto a los Estatutos, Reglamentos y Leyes pertinentes, velando siempre por el engrandecimiento de nuestra Empresa


Sr. Pedro Rafael Herrera Nieto

C.I. 100009503-2 Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Ibarra Calle Carlos Merlo # 310

IMBATURIS C.A. se transformó en Compañía Anónima el 30 de Junio de 1975. Inscrito en el Registro Mercantil el 10 de Noviembre de 1975 con No. 39, puntualizado en la Escritura de Elevación de Capital el día 16 de Febrero de 1976 y 2 de Mayo de 1990.

ES UNA COPIA DEL ORIGINAL
IMBATURIS C.A.


CERTIFICADO MARCELINA ARMIÑOS
SECRETARIA IMBATURIS C.A.

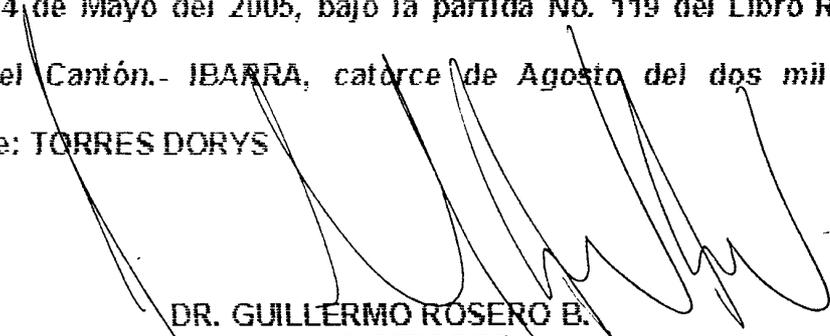
Ra

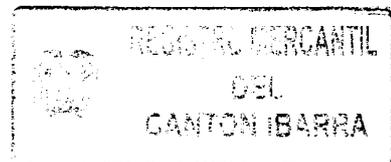
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON
IBARRA

CERTIFICADO No. K0058990
FECHA DE INGRESO: 14/08/2007
FECHA DE ENTREGA: 17/08/2007

CERTIFICACION

- - Z O N.- La precedente fotocopia del Nombramiento de GERENTE GENERAL de IMBATURIS C.A., es igual al original que se inscribió en esta oficina, el 24 de Mayo del 2005, bajo la partida No. 119 del Libro Registro Mercantil del Cantón.- IBARRA, catorce de Agosto del dos mil siete.-
Responsable: TORRES DORYS


DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR



IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS
RUC. 1090003085001
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL UTILIDADES EJERCICIO 2006

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL 2006
1	AGUINAGA EGAS LUIS PATRICIO CARLOS ANTONIO	14.48	0.004	1.08	15.56
2	AMADOR YARAD LUIS ROBERTO	4.32	0.001	0.32	4.64
3	AMADOR YEPEZ SAMYR TEOFILO HEREDEROS	566.20	0.150	42.32	608.52
4	ANDRADE SANCHEZ NELSON ROBERTO	2,661.40	0.706	199.00	2,860.40
5	ARAUZ PAREDES JORGE GONZALO	164.68	0.044	12.32	177.00
6	ARENDS AZUA ROBERT VICENT	194.56	0.052	14.56	209.12
7	ARIAS BURNEO ISABEL VICTORIA	290.56	0.077	21.72	312.28
8	ARIAS BURNEO ANA LUCIA	531.92	0.141	39.76	571.68
9	AZANZA BACA CARLOS GONZALO	809.28	0.215	60.52	869.80
10	AZANZA BACA JORGE ENRIQUE	24,523.96	6.503	1,833.72	26,357.68
11	AZANZA BACA JOSE BERNARDO	371.36	0.098	27.76	399.12
12	AZANZA BACA LAURA BERNARDITA	4,410.84	1.170	329.80	4,740.64
13	AZANZA BACA MARIA MARGARITA DEL CARMEN	3,458.44	0.917	258.60	3,717.04
14	AZANZA GRANJA CARLOS EDUARDO	267.80	0.071	20.04	287.84
15	AZANZA HARTMANN DANIEL SANTIAGO	5,166.12	1.370	386.28	5,552.40
16	AZANZA HARTMANN MANUEL ENRIQUE	5,166.12	1.370	386.28	5,552.40
17	BAEZ VINUEZA FANNY PATRICIA	42.72	0.011	3.20	45.92
18	BARROS ARIAS RUTH ALICIA	264.16	0.070	19.76	283.92
19	BASTIDAS QUINTO CARLOS ROSALINO	311.92	0.083	23.32	335.24
20	BATALLAS LEON EDUARDO	333.28	0.088	24.92	358.20
21	BURBANO DE LARA DE LA SALA FABIOLA TERESA	32.92	0.009	2.44	35.36
22	CADENA NAVARRO RUBEN DARIO	201.08	0.053	15.04	216.12
23	CAICEDO CERVANTES JOSE WILSON MILTON	116.92	0.031	8.76	125.68
24	CALDERON PLASENCIA EDGAR RAMIRO	14.48	0.004	1.08	15.56
25	CAMPOVERDE BERRU CARLOS JOSE	22.28	0.006	1.68	23.96
26	CAMPOVERDE BERRU LILA MARIA	22.28	0.006	1.68	23.96
27	CAMPOVERDE JARAMILLO CARLOS ALBERTO	343.56	0.091	25.68	369.24
28	CARRANCO CAICEDO SEGUNDO DEIFILIO	7,772.24	2.061	581.16	8,353.40
29	CARRERA JATIVA JORGE HUMBERTO	152.80	0.041	11.44	164.24
30	CARRION GRIJALVA CARLOS EDMUNDO	42.72	0.011	3.20	45.92
31	CASTELO PROAÑO LIGIA BETSABE	59.76	0.016	4.48	64.24
32	COIG DIAZ DE ARCAUTE LUIS	162.20	0.043	12.12	174.32
33	CORONEL SANCHEZ MARCELO ANTONIO HRDOS.	994.20	0.264	74.32	1,068.52
34	CHAPARRO MORA CAMILO ENRIQUE	36.76	0.010	2.76	39.52
35	CHIRIBOGA CHIRIBOGA RUBEN ESTEBAN	1,120.92	0.297	83.80	1,204.72
36	DAVILA HOLGUIN CARLOS AMADOR	829.84	0.220	62.04	891.88
37	DAVILA TORRES RAUL FERNANDO VINICIO	181.32	0.048	13.56	194.88
38	DAVILA LEORO GERMAN ALFONSO	3,670.76	0.973	274.48	3,945.24
39	DAZA RUEDA YESICA PATRICIA	83.64	0.022	6.24	89.88
40	DAZA YEPEZ HERNAN RODRIGO	358.40	0.095	26.80	385.20
41	DAZA YEPEZ VICTOR HUGO	42.72	0.011	3.20	45.92
42	DEL HIERRO GIRON MATILDE LUCIA INES	65.36	0.017	4.88	70.24
43	ENDARA ESPINOZA IVAN EDMUNDO	443.84	0.118	33.20	477.04
44	ENDARA MONCAYO JORGE ANIBAL	1,302.72	0.345	97.40	1,400.12
45	ENDARA LOPEZ NELSON IVAN	105.84	0.028	7.92	113.76
46	ENDARA LOPEZ PABLO ARTURO	28.64	0.008	2.12	30.76
47	EREZETA CIA. LTDA.	19,792.56	5.248	1,479.92	21,272.48
48	ÉXITO CORPORATION INC.	188,594.76	50.009	14,101.72	202,696.48
49	FLORES PAREDES FABIAN ERNESTO	110.56	0.029	8.28	118.84
50	FLORES RENDON JOSE FERNANDO	111.76	0.030	8.36	120.12
51	GALARRAGA CABEZAS GALO ARSENIO ERNESTO	322.68	0.086	24.12	346.80
52	GARCES GRANJA MARCO VINICIO	285.00	0.076	21.32	306.32
53	GARCIA ACOSTA SERGIO RAMIRO	1,037.48	0.275	77.56	1,115.04
54	GARCIA ARBOLEDA FAUSTO RENAN	268.40	0.071	20.08	288.48
55	GOMEZ JURADO NARVAEZ JAIME HUMBERTO HEREDEROS	99.00	0.026	7.40	106.40
56	GONZALEZ ALBUJA MARTIN IVAN	413.08	0.110	30.88	443.96
57	GRIJALVA PABON ALFREDO PATRICIO	202.12	0.054	15.12	217.24
58	GRIJALVA PABON EDUARDO ENRIQUE	202.12	0.054	15.12	217.24
59	GRIJALVA PABON JORGE ERNESTO	202.12	0.054	15.12	217.24



No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL 2006
60	GRIJALVA SALVADOR EDUARDO ANIBAL	204.04	0.054	15.24	219.28
61	HELLER ALBIM SILVIO SALOMON	282.52	0.075	21.12	303.64
62	HERRERA CEVALLOS DIEGO BERNARDO	223.16	0.059	16.68	239.84
63	HERRERA FRANCO NELSON ORLANDO	6,310.60	1.673	471.84	6,782.44
64	HERRERA FRANCO SUSANA PATRICIA	6,310.60	1.673	471.84	6,782.44
65	HERRERA DAVILA GERMAN ATAHUALPA	26.08	0.007	1.96	28.04
66	HERRERA NIETO PEDRO RAFAEL	382.08	0.101	28.56	410.64
67	HERRERA VACAS ESTEBAN FERNANDO	207.12	0.055	15.48	222.60
68	HERRERA VACAS LORENA DEL CONSUELO	201.08	0.053	15.04	216.12
69	HERRERA VASQUEZ WILSON OSWALDO	3.68	0.001	0.28	3.96
70	HIDROBO FERNANDEZ ALFONSO RODRIGO	2,711.12	0.719	202.72	2,913.84
71	HIDROBO ESTRADA ARTURO MANUEL	100.52	0.027	7.52	108.04
72	HIDROBO ESTRADA SUSANA MARIA DEL ROCIO	100.52	0.027	7.52	108.04
73	HIDROBO ESTRADA LUIS FERNANDO	472.88	0.125	35.36	508.24
74	HIDROBO ESTRADA ANGEL PATRICIO	2,151.72	0.571	160.88	2,312.60
75	ITURRALDE CASTELO MIGUEL ANGEL	128.40	0.034	9.60	138.00
76	ITURRALDE CASTELO CARLOS ANDRES	965.76	0.256	72.20	1,037.96
77	ITURRALDE CASTELO FRANCISCO JAVIER	482.60	0.128	36.08	518.68
78	ITURRALDE CASTELO MARIA FERNANDA	775.28	0.206	57.96	833.24
79	ITURRALDE ESPINOZA LUIS ANIBAL HRDOS.	1,743.40	0.462	130.36	1,873.76
80	ITURRALDE CASTELO LUZ ELENA	177.60	0.047	13.28	190.88
81	JACOME ZAMBRANO EDGAR VINICIO	100.52	0.027	7.52	108.04
82	JARRIN JARRIN FABIAN FERNANDO	9.00	0.002	0.68	9.68
83	JARRIN JARAMILLO SEGUNDO PATRICIO	175.00	0.046	13.08	188.08
84	JARRIN JARAMILLO HILDA AMADA DOLORES .	165.20	0.044	12.36	177.56
85	JIJON GANGOTENA JOSE IGNACIO HEREDEROS .	459.56	0.122	34.36	493.92
86	JIMENEZ VIANA ELINA ANATOLIA	617.88	0.164	46.20	664.08
87	LALAMA NIETO EDGAR VINICIO	196.28	0.052	14.58	210.96
88	LALAMA PROAÑO NELSON JOAQUIN	72.64	0.019	5.44	78.08
89	LALAMA PROAÑO MARIA VALERIA .	72.64	0.019	5.44	78.08
90	LANDAZURI CARRILLO LUIS ANIBAL	95.64	0.025	7.16	102.80
91	LANDAZURI CARRILLO RENE OSWALDO	95.64	0.025	7.16	102.80
92	LARREA ANDRADE MAURICIO ERNESTO	933.12	0.247	69.76	1,002.88
93	LETORT CALISTO LUCIA SUSANA	527.00	0.140	39.40	566.40
94	MADERA CASTILLO JORGE ENRIQUE	632.36	0.168	47.28	679.64
95	MADERA SALVADOR JOSE	17,483.68	4.636	1,307.28	18,790.96
96	MALDONADO EDGAR RENE	1,064.56	0.282	79.60	1,144.16
97	MANOSALVAS FLORES SEGUNDO GUILLERMO	6,361.64	1.687	475.38	6,837.32
98	MANOSALVAS FLORES ALFONSO JOAQUIN	14.48	0.004	1.08	15.56
99	MARIACH WAINER ROLAND BERNARDO	405.80	0.108	30.32	436.12
100	MARTINEZ ACOSTA MEJIA GALO RAUL	616.56	0.163	46.08	662.64
101	MARTINEZ VERGARA GALO ENRIQUE	570.52	0.151	42.64	613.16
102	MENDIZABAL VALDIVIESO GISSELA PAULINA	121.60	0.032	9.08	130.68
103	MERA TUQUERREZ LUIS ANIBAL .	2,086.96	0.553	156.04	2,243.00
104	MERLO JARAMILLO LUIS ALFONSO	239.40	0.063	17.88	257.28
105	MERLO JARAMILLO RUBEN MARCELO	479.56	0.127	35.84	515.40
106	METROPOLITAN TOURING C.A.	282.00	0.075	21.08	303.08
107	MIELES VELASQUEZ JOSE RAMON	194.96	0.052	14.60	209.56
108	MONCAYO AGUIAR FAUSTO LEONARDO	117.76	0.031	8.80	126.56
109	MONGE SIGNOR WILSON ERNESTO .	5,550.24	1.472	415.00	5,965.24
110	MOREANO PAZ GUILLERMO ENRIQUE HEREDEROS	53.36	0.014	4.00	57.36
111	MOSQUERA PALACIO JUAN DIEGO	27.32	0.007	2.04	29.36
112	MOSQUERA PALACIO MARIA DEL ROSARIO	27.32	0.007	2.04	29.36
113	MOSQUERA PESANTES JUAN DIEGO	59.36	0.016	4.44	63.80
114	MUÑOZ PLACENCIA JUAN FRANCISCO OSWALDO	339.72	0.090	25.40	365.12
115	NIETO DAVILA NANCY RUBY	209.96	0.056	15.72	225.68
116	NIETO SANDOVAL LUIS EDMUNDO HEREDEROS	359.24	0.095	26.88	386.12
117	NIETO SANDOVAL JOSE LUIS	1,685.04	0.447	126.00	1,811.04
118	ORGANIZACIÓN KOSTER CIA. LTDA.	714.36	0.189	53.40	767.76
119	ORQUERA GALEANO DANIEL ANIBAL	2,237.04	0.593	167.28	2,404.32
120	ORQUERA GALEANO JAIME RAUL	570.16	0.151	42.64	612.80
121	PAEZ FUENTES CARLOS HUMBERTO	527.00	0.140	39.40	566.40
122	PAEZ FUENTES MARIA IMELDA	866.12	0.230	64.76	930.88
123	PEÑA ANDRADE GUILLERMO ALEJANDRO	383.24	0.102	28.68	411.92
124	PEÑAHERRERA MATEUS GONZALO ANDRES	307.24	0.081	22.96	330.20

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL 2006
125	PEÑAHERRERA LETORT MARIA EUGENIA	527.00	0.140	39.40	566.40
126	PEÑAHERRERA LETORT VICTOR MANUEL	527.00	0.140	39.40	566.40
127	PEÑAHERRERA MATEUS VICTOR MANUEL	530.40	0.141	39.68	570.08
128	PEREZ DAVILA FABIAN EDUARDO JOSE HRDOS.	34.04	0.009	2.56	36.60
129	PONCE CISNEROS LIGIA ELENA	114.32	0.030	8.56	122.88
130	PROAÑO GALINDO LUIS VICENTE GONZALO	422.00	0.112	31.56	453.56
131	RAMIREZ BEDOYA LUIS GONZALO	1,300.08	0.345	97.20	1,397.28
132	RAMIREZ SALTOS MARIA ELENA	268.12	0.071	20.04	288.16
133	RAMIREZ SALTOS SUSANA JANETH	83.20	0.022	6.24	89.44
134	RIVADENEIRA MONTESDEOCA PATRICIA ELIZABETH	34.16	0.009	2.56	36.72
135	RODRIGUEZ BURBANO DE LARA MARIO ERNESTO	32.92	0.009	2.48	35.40
136	RODRIGUEZ ALTAMIRANO MARIO GERMANICO	15.84	0.004	1.20	17.04
137	ROMAN PEDRO MANUEL HUMBERTO	13,195.08	3.499	986.64	14,181.72
138	ROMAN ZULETA PATRICIO LEON	3,615.88	0.959	270.36	3,886.24
139	ROMERO TERAN JULIO CESAR	6.00	0.002	0.44	6.44
140	ROSALES ANDRADE ISABEL VICTORIA	39.76	0.011	2.96	42.72
141	ROSALES ANDRADE MARIA FERNANDA DE LOS REMEDIOS	39.76	0.011	2.96	42.72
142	ROSALES ANDRADE ESTEBAN RAFAEL	39.76	0.011	2.96	42.72
143	ROSALES ANDRADE MARIA JUDITH	39.76	0.011	2.96	42.72
144	ROSALES BURBANO AIDA FABIOLA BERENICE	329.84	0.087	24.68	354.52
145	ROSALES BURBANO LAURA ESTELA	348.20	0.092	26.04	374.24
146	SALVADOR SALAZAR ANTONIO EDUARDO	45.28	0.012	3.40	48.68
147	SALVADOR MORAL FRANCISCO WASHINGTON	92.24	0.024	6.92	99.16
148	SAUD HAYEK BOLIVAR HEREDEROS	38.84	0.010	2.92	41.76
149	SAUD GALINDO DIEGO JOSE	18.32	0.005	1.36	19.68
150	SAUD GALINDO MELIDA SOFIA	288.44	0.076	21.56	310.00
151	SILVA OBANDO MARCO ANIBAL	321.76	0.085	24.08	345.84
152	SOLANO SANCHEZ MARGOTH MERCEDES	472.36	0.125	35.32	507.68
153	SOLRZANO LOPEZ HUMBERTO ALFONSO	531.92	0.141	39.76	571.68
154	SOLRZANO AZANZA MARIA DEL CARMEN	531.92	0.141	39.76	571.68
155	SOLAR SUBIA LARA LUIS CRISTOBAL	6.44	0.002	0.48	6.92
156	TACA TRANSPORTES ANDINA C.A.	168.56	0.045	12.60	181.16
157	VASCONEZ GALLO MARIA DAISY-	181.32	0.048	13.56	194.88
158	YEPEZ CALISTO LUIS RAFAEL	8.88	0.002	0.68	9.56
159	VILLACIS ENRIQUEZ ALONSO SIGIFREDO	219.44	0.058	16.40	235.84
160	YEPEZ ROSALES LUIS GUILLERMO SEGUNDO	7.20	0.002	0.56	7.76
161	YEPEZ VASQUEZ MARIA INES	108.36	0.029	8.12	116.48
162	ZABALA CEVALLOS ERLICH DARWIN	1,064.12	0.282	79.56	1,143.68
TOTAL ...		377,121.92	100.00	28,198.36	405,320.28





FORMULARIO DE SOLICITUD N° 008804

IMBABURA, Miércoles, 24 de Octubre de 2007

Ciudad y Fecha

Señor

Presidente del Tribunal Supremo Electoral de: IMBABURA

Ciudad.-

Especie Valorada
\$ 3,00

Yo, HERRERA NIETO PEDRO RAFAEL
(NOMBRES Y APELLIDOS)

10009503-2

con cédula de ciudadanía N°. _____, solicito se me confiera certificado de:

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Empadronamiento | <input type="checkbox"/> No empadronado por minoría de edad |
| <input type="checkbox"/> Desafiliación | <input type="checkbox"/> Candidato electo |
| <input type="checkbox"/> Candidato inscrito | <input type="checkbox"/> Posesión del candidato electo |
| <input type="checkbox"/> Otros (especifique) _____ | |

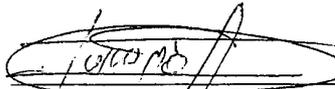
VOTACION ELECTORAL ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE 2007

HERRERA NIETO PEDRO RAFAEL

Del ciudadano HERRERA NIETO PEDRO RAFAEL
10009503-2

con cédula de ciudadanía N°. _____

Atentamente,


FIRMA



CERTIFICACION

IMBABURA

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE _____

IMBABURA

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de _____

AB MARIA DIAZ LANDAZURI

HERRERA NIETO PEDRO RAFAEL

certifica que _____
(NOMBRES Y APELLIDOS)

con cédula de ciudadanía N°. 10009503-2 HA SOLICITADO SU CERTIFICADO DE

VOTACION EL MISMO QUE NO SE ESTA ENTENDIENDO POR NO DISPONER DE LOS DATOS

RESPECTIVOS. ESTE DOCUMENTO ES VALIDO PARA CUALQUIER TRAMITE PUBLICO O

PRIVADO O CERTIFICO.

IMBABURA, miércoles, 24 de octubre de 2007

Ciudad y Fecha



EL SECRETARIO

CIUDADANIA
HERRERA NIETO PEDRO RAFAEL
03 OCTUBRE 1936
CARCHI/ESPEJO/EL ANGEL
001-2 0023 0013
CARCHI/ESPEJO
EL ANGEL



EQUATORIANA***** E333312222
CASADO CONSUELO YACAS
SECUNDARIA EMPRESARIO
ABRAHAM HERRERA
OLGA NIETO
IBARRA 07/11/2001
07/11/2013
01
IBARRA

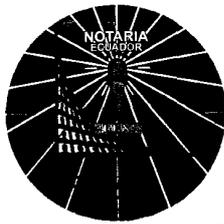


REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007
088-0026 1000095032
NUMERO CEDULA
HERRERA NIETO PEDRO RAFAEL
IBARRA CANTON
F. PRESIDENTE DE LA JURTA



CIUDADANO (A):
Usted ha ejercido su derecho
y cumplió su obligación de sufragar
en la Consulta Popular Nacional
del 15 de Abril del 2007
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Es fiel y Cuarta copia del original, que se encuentra en los Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo, que la sello y firmo en Ibarra, a veintiséis de octubre del dos mil siete.-

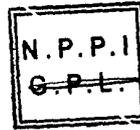


[Handwritten signature]
Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
IBARRA - ECUADOR

RA

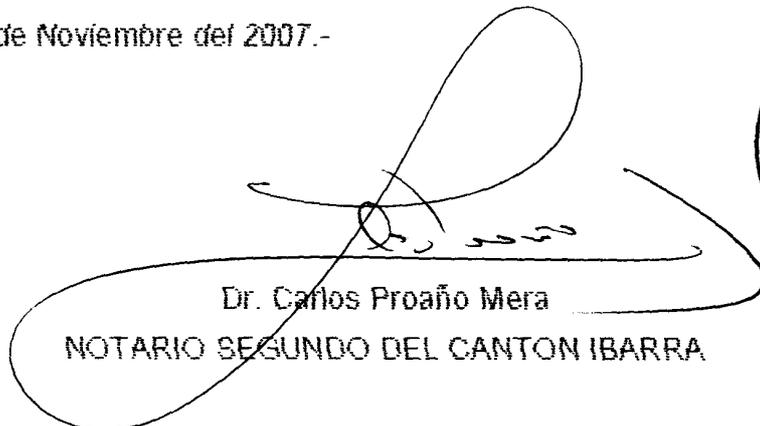
.....ZON: Cumpliendo lo dispuesto en la Resolución número 07.Q.IJ.004658, dictada por la superintendencia de compañías el 19 de noviembre del 2007, en esta fecha he procedido a marginar en la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS, otorgada en la Notaría Primera del Cantón Ibarra el 11 de junio de 1969, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, lo dispuesto en dicha Resolución, es decir la aprobación del Aumento del Capital y la Reforma de Estatutos de dicha Compañía en los términos constantes de la escritura otorgada el 26 de octubre del 2007, ante el Doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo del cantón Ibarra. Ibarra 26 de noviembre del 2007.- De todo lo que doy fe.-

Al Notario:



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la Compañía Imbabura Turística C.A., IMBATURIS, de fecha veintiséis de Octubre del presente año dos mil siete, celebrada ante el suscrito Notario, anoté que dicha constitución ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número 07.Q.IJ. 004658, de la Superintendencia de Compañías, de fecha diecinueve de Noviembre del presente año dos mil siete .-

Ibarra, a 27 de Noviembre del 2007.-


Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



Mal.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de inscripción

... Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 338 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente escritura y la Resolución No. 07.Q.U.004658, de la Superintendencia de Compañías de Quito, de fecha diecinueve de Noviembre del año dos mil siete, Cumpliendo lo dispuesto por el Art. Tercero de dicha Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Ibarra, veintisiete de Noviembre del dos mil siete.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 11726, 17:02:16

DR. GUILLERMO ROSETO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE -
MIRIAM CARRERA



RESOLUCION No. 07.Q.IJ.004658

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía IMBABURA TURISTICA C. A. IMBATURIS otorgada ante el Notario Segundo de Ibarra, el 26 de octubre del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Inspección mediante memorando No. 628 de 15 de noviembre del 2007 y el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 1337 de 16 de noviembre del 2007, han emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-07229 de 16 de agosto del 2007;

RESUELVE:

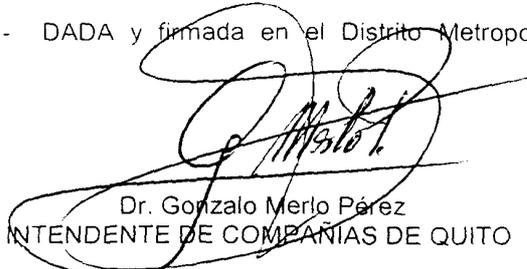
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US\$ 377.121,92 a US\$ 405.320,28 y la reforma de estatutos de la compañía IMBABURA TURISTICA C. A. IMBATURIS en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Ecuador.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Primero de Ibarra, en el ejercicio de sus funciones, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

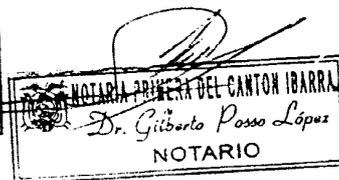
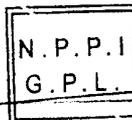
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 de noviembre de 2007


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

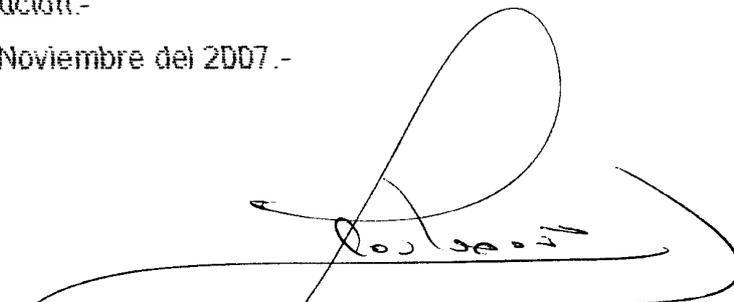
RAZON: Cumpliendo lo dispuesto en la Resolución número 07.Q.IJ.004658, dictada por la superintendencia de compañías el 19 de noviembre del 2007, en esta fecha he procedido a marginar en la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS, otorgada en la Notaría Primera del Cantón Ibarra el 11 de junio de 1969, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, lo dispuesto en dicha Resolución, es decir la aprobación del Aumento del Capital y la Reforma de Estatutos de dicha Compañía en los términos constantes de la escritura otorgada el 26 de octubre del 2007, ante el Doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo del cantón Ibarra. Ibarra 26 de noviembre del 2007.- De todo lo que doy fe.-

El Notario:



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución número 07. Q.IJ. 004658 de la Superintendencia de Compañías, de diecinueve de Noviembre del dos mil siete, y que antecede, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la Compañía Imbabura Turística C.A., IMBATURIS, de fecha veintiséis de Octubre del presente año dos mil siete, celebrada ante el suscrito Notario, que ha sido aprobada dicho aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, de acuerdo a lo indicado en ésta Resolución.-

Ibarra, 27 de Noviembre del 2007.-


Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



MP

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
Razón de Inscripción

R E Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 338 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IMBABURA TURÍSTICA C. A. IMBATURIS, otorgada en esta Ciudad de Ibarra el veintiséis de Octubre del año dos mil siete, ante mí Doctor Carlos Proaño Mera Notario Segundo del Cantón Ibarra; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. Tercero de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Ibarra, veintisiete de Noviembre del dos mil siete.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 11726, 17:02:16


DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE -
MIRIAM CARRERA

